



RESOLUCIÓN DE APERTURA

110.70.

RESOLUCIÓN N° 0104 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025

Por la cual se ordena la Apertura el proceso contractual No MYCA-SG-SAM-012-2025.

El Secretario de Despacho adscrito a la Secretaria de Salud del Municipio de Yopal, con funciones de Alcalde según resolución 489 del 27 de Octubre de 2025, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. 722 de 30 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria General, elaboró los estudios previos para adelantar el trámite del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° MYCA-SG-SAM-012-2025, cuyo objeto es: **"SERVICIOS DE OPERADOR TURISTICO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON LOS INCENTIVOS NO PECUNIARIOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL PARA LA VIGENCIA 2025"**

Que el 15 de Octubre de 2025, el Municipio de Yopal publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que el valor estimado del presente y el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal es por la suma de: **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL UN PESOS M/Cte. (\$173.470.001,00)**; valor estimado previamente en los estudios de mercado.





RESOLUCIÓN DE APERTURA

Que la Entidad Estatal pagará al Contratista el valor del presente proceso, y futuro contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1400.40.5.2025-2967 con fecha de expedición del 14 de Octubre de 2025.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó 15 de Octubre de 2025 hasta el 22 de Octubre de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° MYCA-SG-SAM-012-2025**, **NO** presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

Que, una vez verificado los requerimientos, el presente Proceso de Contratación está limitado a Mypime territorial del Municipio de Yopal, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del trámite del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° MYCA-SG-SAM-012-2025**, con las siguientes condiciones:

CODIGO AP5-F116

VERSION.05

FECHA DE APROBACION 19/09/2024

Página 2 de 5





RESOLUCIÓN DE APERTURA

1. **Objeto:** "SERVICIOS DE OPERADOR TURISTICO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON LOS INCENTIVOS NO PECUNIARIOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL PARA LA VIGENCIA 2025".
2. **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES.
3. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudio previo, y proyecto de pliegos de condiciones.	15 de Octubre de 2025
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 15 de Octubre al 22 de Octubre de 2025
Plazo máximo para limitar a MIPYMES	23 de Octubre de 2025
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	29 de Octubre de 2025
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	29 de Octubre de 2025
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivas	Hasta las 06:00 pm del 30 de Octubre de 2025
Presentación de Manifestaciones de interés en participar	Desde el 31 de Octubre al 5 de Noviembre de 2025
Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar	A las 09:00 am del 6 de Noviembre de 2025
Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo.	a las 11:30 a.m. del 6 de Noviembre de 2025
Publicación de listado de precalificados	a las 03:30 p.m. del 6 de Noviembre de 2025
Respuesta a las observaciones	El 7 de Noviembre de 2025.
Plazo máximo para expedir adendas	
Plazo máximo de presentación de las ofertas	Hasta las 08:00 am del 10 de Noviembre de 2025
Apertura de Ofertas	8:10 am del 10 de Noviembre de 2025



RESOLUCIÓN DE APERTURA

Evaluación de las ofertas presentadas	Desde el 10 de Noviembre de 2025
Publicación de informe de evaluación	12 de Noviembre de 2025
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	Del 13 al 18 de Noviembre de 2025
Respuesta a las observaciones	19 de Noviembre de 2025
Publicación informe definitivo.	
Publicación de la Resolución de Adjudicación	
Suscripción de contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato.
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato.
Aprobación de la garantía de cumplimiento.	Dentro de los 2 días a la suscripción del contrato.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.
5. **Valor estimado del proceso de selección y certificado de disponibilidad presupuestal:** El valor del contrato corresponde a la suma **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL UN PESOS M/Cte. (\$173.470.001,00)**; el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1400.40.5.2025-2967 con fecha de expedición del 14 de Octubre de 2025.
6. Que, una vez verificado los requerimientos, el presente Proceso de Contratación está limitado a Mypime territorial del Municipio de Yopal, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley



RESOLUCIÓN DE APERTURA

80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2025

NICASIO MARINO ORTIZ

Secretario de Despacho adscrito a la Secretaría de Salud del Municipio de Yopal, con funciones de Alcalde según resolución 489 del 27 de Octubre de 2025.

Elaboro:
LAURA LUCIA ALONSO TURIZO
Profesional contratado

Reviso
LUIS FERNEY PARRA
BLANDON
Profesional contratado

Aprobó
EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica